

Crimen y castigo en el Islam (parte 1 de 5): Introducción

Descripción: Una exposición detallada sobre las regulaciones dispuestas por el Islam para tratar con el crimen en una sociedad. 1ra. parte: Introducción y aproximación islámica al combate del crimen.

Por el Grupo Editorial del Dr. Abdur Rahmán Al-Maula

Publicado 20 Sep 2010 - Última modificación 17 Jun 2012

Categoría: [Artículos](#) > [Sistemas en el Islam](#) > [Crímenes y castigos](#)

La seguridad y la estabilidad son la base de una sociedad, y son necesarias para el desarrollo de la civilización humana, sin importar de cuánta riqueza se disponga. Sin seguridad ni estabilidad el ser humano no es capaz de conducir su vida diaria, proyectar su futuro ni contribuir al desarrollo de la civilización.



El ser humano ha sido conciente de esa necesidad de seguridad desde el comienzo de su existencia en este planeta, y ha expresado continuamente su necesidad de diversas formas. Con la conformación y evolución de la sociedad humana, ha expresado esta y otras necesidades a través del establecimiento de un Estado y la formación de leyes. El objetivo principal era garantizar la seguridad general, dirimir disputas y conflictos que pudieran amenazar esa seguridad, y hacer frente a los enemigos externos, de otras naciones. El desarrollo de estas legislaciones hechas por el hombre alcanzó el grado actual como resultado de un largo proceso de ensayo y error que tardó siglos.

En contraste, podemos examinar la legislación islámica revelada al Profeta Muhammad (que la paz y las bendiciones de Dios sean con él), como parte de la revelación final de Dios a la humanidad. La ley islámica pone un cuidado muy especial a este asunto y ofrece un sistema legal completo. Toma en consideración los cambios circunstanciales de una sociedad como también la constancia de la naturaleza humana a lo largo de los tiempos. Consecuentemente, contiene principios comprensibles y normas generales apropiadas para tratar con toda clase de problemas y circunstancias que la vida puede ofrecer en cualquier tiempo y lugar. De la misma forma, ha dispuesto castigos invariables para ciertos crímenes, castigos que no son afectados por los cambios circunstanciales. En este sentido, la ley islámica combina estabilidad, flexibilidad y firmeza.

¿Desde qué ángulo enfoca el Islam la lucha contra el crimen? ¿En qué principios

está basado el código penal islámico? ¿Cuáles son sus características distintivas? ¿Qué medidas emplea para combatir el crimen? ¿Qué tipos de castigos existen en el Islam? ¿Cuáles son los objetivos que persigue esta legislación? Estos serán los tópicos tratados en las siguientes páginas.

El enfoque islámico sobre la lucha contra el crimen

Los castigos impuestos por el Islam tienen dos características complementarias. La primera de estas es la severidad de los castigos para los crímenes más graves. Esto tiene la finalidad de disuadir el crimen y limitar su frecuencia. La segunda cualidad es la dificultad de probar la culpabilidad, reduciendo las oportunidades de llevar a cabo los castigos, y protegiendo al acusado a los inocentes de falsas acusaciones.

El principal objetivo de cada precepto legal islámico es asegurar el bienestar de la humanidad en este mundo y en el siguiente, estableciendo una sociedad justa. El modelo de sociedad al que aspira es una que adore a Dios y florezca en la Tierra, una que pueda hacer uso de las fuerzas y recursos de la naturaleza para construir una civilización en la que cada ser humano puede vivir en un clima de paz, justicia y seguridad. Tal es una civilización que le permite a cada persona cumplir sus funciones espirituales, intelectuales, corporales y materiales, y cultivar cada aspecto de su ser. Este supremo objetivo es formulado por el Corán a lo largo de muchos versos. Dios dijo:

"Por cierto que enviamos a nuestros Mensajeros con las pruebas evidentes, e hicimos descender con ellos el Libro y la balanza de la justicia para que los hombres sean equitativos. Hemos hecho descender el hierro, en el que hay gran poder y beneficio para los hombres...". (Corán 57:25)

"...Allah desea facilitaros las cosas y no dificultáros las...". (Corán 2:185)

"Allah quiere aclararos y mostraros el camino correcto de quienes os precedieron, y absolveros. Allah es Omnisciente, Sabio. Allah quiere absolveros, mientras que quienes siguen sus pasiones quieren que os extraviéis completamente. Allah quiere facilitaros las cosas, ya que el hombre fue creado débil". (Corán 4:26-28)

"Allah ordena ser equitativo, benevolente y ayudar a los parientes cercanos. Y prohíbe la obscenidad, lo censurable, la opresión y la injusticia...". (Corán 16:90)

Como los preceptos legales islámicos tienen el claro objetivo de lograr el bienestar de la humanidad, pueden remitirse a principios universales necesarios para garantizar ese bienestar. Estos principios son:

1. La preservación de la vida.
2. La preservación de la libertad del culto.

3. La preservación de la razón y el sentido común.
4. La preservación de la identidad y la familia.
5. La preservación de la propiedad privada.

El sistema penal islámico tiene el objetivo de preservar estos cinco derechos básicos. Para preservar la vida, prescribe la ley de la retribución. Para preservar la religión, prescribe la libertad de culto. Para preservar la razón y el sentido común, prohíbe el comercio y consumo de embriagantes. Para preservar la identidad y la familia, prohíbe la promiscuidad y el adulterio. Para preservar la riqueza, castiga el latrocinio. Y para proteger varios de estos derechos, prescribe el castigo por el asalto.

Por lo tanto, queda claro cuáles son los crímenes fundamentales contra los que la ley islámica ha prescrito penas prefijadas:

1. La trasgresión contra la vida (asesinato o agresión).
2. Transgresiones contra la propiedad (hurto y robo).
3. Transgresiones contra la identidad y la familia (adulterio, promiscuidad y calumnias, como falsas acusaciones de adulterio).
4. Transgresiones contra la razón y el sentido común (ebriedad o intoxicación).
5. Transgresiones contra la libertad de culto (las conversiones forzadas, la persecución y la denigración pública de las religiones).
6. Transgresiones simultáneas contra varios de los derechos mencionados (asalto).

Dirección web del artículo:

<http://www.islamreligion.com/es/articles/253>

Copyright © 2006-2011 [IslamReligion.com](http://www.IslamReligion.com). Todos los derechos reservados.